

02 de septiembre 2022

Tegucigalpa M.D.C

NOTA ACLARATORIA

No. 020-2022-AL-INJUVE

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de agosto de 2022 no se emitió resolución alguna que haya sido publicada en el Diario Oficial La Gaceta relacionada o concerniente a esta institución, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva de este instituto.

Y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Abogado Bryan José Valladares

Asesoría Legal

Instituto Nacional de la Juventud